



Departamento de Presupuesto  
Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centro América

CIRCULAR No. D.P. 04-2,011

A : Señores Directores de Centros Regionales, Centros Universitarios, Escuelas no  
Facultativas, Secretarios Académicos Tesoreros.

DE : Departamento de Presupuesto.

ASUNTO : Asignación Presupuestal para Secciones Departamentales de las carreras de  
Pedagogía.

FECHA : 17 de enero del 2,010

---

Señores.

Con relación a la asignación presupuestal para el quinto año de las carreras de Pedagogía (Licenciatura) de las Secciones Departamentales, se informa que las unidades académicas deben presentar al Departamento de Presupuesto la programación de sueldos docentes en Reporte de Bajas y Alzas de Plazas, Anexo A, y las explicaciones de qué cursos, carreras y secciones se atenderán con esta asignación, a través de la matriz denominada Medición de Carga Académica.

Las hojas electrónicas de Anexos A y Medición de Carga Académica están disponibles en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.usac.edu.gt/adm/secundario\\_dua.php?c=2678&f=presunet](http://www.usac.edu.gt/adm/secundario_dua.php?c=2678&f=presunet)

La documentación debe ser presentada en el Departamento de Presupuesto o Nodo de Occidente a más tardar el Lunes 25 de enero del 2,011.

Sin otro particular, suscribo de usted, atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría  
Jefe Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. Lic. Marco Tulio Paredes  
Director General Financiero



c.c. Archivo, correlativo  
:rcsdef